



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

901.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017, RELATIVO A CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA A LA ENTIDAD ESCUELA DE ARTE “MIGUEL MARMOLEJO”.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO OCTAVO.- SUBVENCIÓN A LA ENTIDAD ESCUELA DE ARTE “MIGUEL MARMOLEJO” DE MELILLA.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, que literalmente dice:

“ASUNTO: SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA A LA ENTIDAD ESCUELA DE ARTE “MIGUEL MARMOLEJO” DE MELILLA 2017

PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO

“El artículo 16, apartado 27, del vigente Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla atribuye al Consejo de Gobierno la aprobación de la concesión directa de subvenciones nominativas, cuando éstas igualen o superen los 18.000 euros.

Por ello, instruido el expediente administrativo pertinente y efectuadas las correcciones pertinentes, con sujeción a las bases reguladoras de la concesión de ayudas y subvenciones públicas por el procedimiento de concesión directa en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (antes Educación y Colectivos Sociales), publicadas en el BOME n.º 5202, de 23 de enero de 2015, VENGO EN PROPONER, la concesión de una subvención directa a ESCUELA DE ARTE MIGUEL MARMOLEJO, con CIF Q 2968013I, por importe de 30.000,00 euros, al objeto del funcionamiento ordinario del centro durante el año 2017, con cargo a la aplicación presupuestaria 14/32318/47000, RC n.º 12017000025865, debiendo destinarse a sufragar los siguientes gastos, sin perjuicio de que tratándose de estimaciones determinados apartados requieran una mayor aportación que se atendería detrayendo cantidades previstas para los otros, previa autorización del Consejero de Educación, Juventud y Deportes: